



Guía de trabajo: Trabajo seguro, ¿de que depende?

Objetivo de aprendizaje: Conocer normas de seguridad industrial y elementos de protección en ambientes de trabajo y de producción.

Actividad de iniciación - Exploración de saberes.

1. A partir de lo que conoces, responde.
 - a. ¿En qué crees que consiste la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)?
 - b. ¿A quiénes crees que les corresponde velar o garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)?
 - c. ¿Por qué crees que es importante la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)?
 - d. ¿Cómo puedes tu como empleado contribuir a garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)?

Actividad de conceptualización – estructuración

2. Realiza lectura analítica de la siguiente información.

¿Cuál es la trascendencia de la seguridad y la salud en el trabajo para el empleado y el empleador?

Los factores de riesgo están presentes en las áreas y en los procesos laborales y pueden generar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) que se encuentran identificadas en una matriz de riesgos y valoración de peligros. Por ello, las acciones de control directo, dentro de los procesos administrativos y de gestión del riesgo, mantienen los diferentes factores de riesgo en niveles bajos de amenaza para trabajadores y contratistas. Sin embargo, en ocasiones no es posible ejercer dichos controles directamente sobre la fuente o sobre el medio de transmisión o se demora algún tiempo su implementación, razón por la cual el control se ejerce sobre el uso de los “elementos de protección personal (EPP)”.

Para este propósito se ha creado un programa busca generar conciencia sobre el uso y mantenimiento adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP con el fin de establecer una barrera, debido a que, en algunos casos, la sola mejora de las condiciones de trabajo y del ambiente donde éste se efectúa no es suficiente para eliminar los peligros en su totalidad. El programa denominado PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, USO Y MANTENIMIENTO del Ministerio de Salud, Trabajo y Protección Social en el 2017, como iniciativa que cobijar los empleados públicos y contratistas del estado, se convierte en componente base para que diferentes entidades y empresas se acojan a este propósito de proteger a sus empleados, pero también su productividad y patrimonio. Es así como nace el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que tiene carácter de obligatoriedad.

¿En qué consiste el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?

El SG-SST es un plan que debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

VER ANEXO 1. Para clarificar a que corresponde cada acción concretamente y las acciones que puede orientar cada empresa.

OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

- | | | | |
|----------|---|-----------|---|
| 1 | Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud | 7 | Definición y asignación de Recursos (financieros, técnicos y el personal necesario) |
| 2 | Rendición de cuentas al interior de la empresa | 8 | Gestión de los Peligros y Riesgos |
| 3 | Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables | 9 | Prevención y Promoción de Riesgos Laborales |
| 4 | Plan de Trabajo Anual en SST | 10 | Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST en las Empresas |
| 5 | Participación de los Trabajadores | 11 | Integración de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa |
| 6 | Asignación y Comunicación de Responsabilidades | | |



OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL)

Independiente de las obligaciones estipuladas en el Sistema General de Riesgos Laborales, las ARL deben:

1

Capacitar al COPASST o al Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST.

2

Prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas afiliadas, para la implementación del SG-SST.

3

Realizar la vigilancia delegada del cumplimiento del SG-SST e informarán a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores tenemos las siguientes responsabilidades en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo:

1

Procurar el cuidado integral de nuestra salud.

2

Suministrar información Clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.

3

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4

Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.

5

Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST.

6

Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

PRINCIPALES PASOS QUE SE DEBEN SEGUIR PARA IMPLEMENTAR EL SG-SST

Paso 1. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este se hace una única vez siguiendo los siguientes estándares:

- La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.
- La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual.
- La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa la cual debe ser anual.
- La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores la cual debe ser anual.
- El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas.
- La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.
- La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad y registro y seguimiento a los resultados.
- Registro y seguimiento de los resultados de los indicadores definidos en el SG SST de la empresa del año inmediatamente anterior.

Paso 2. Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos. Debe realizarse por parte del empleador anualmente y actualizarse cuando ocurra un accidente o cuando haya cambios en las instalaciones o dependencias de la empresa, y registrarse en un documento con sus respectivos soportes. Debe incluir todos los procesos de la empresa.

Paso 3. Políticas y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Definir directrices empresariales en materia de prevención de riesgos laborales. Deben incluir: alcances, naturaleza del riesgo, compromisos, integrar diversas áreas de gestión de la empresa, debe ser legalizada y difundida

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:



- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Cada empresa debe establecer los objetivos del SG-SST, para lo cual se debe tener en cuenta:



Paso 4. Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos

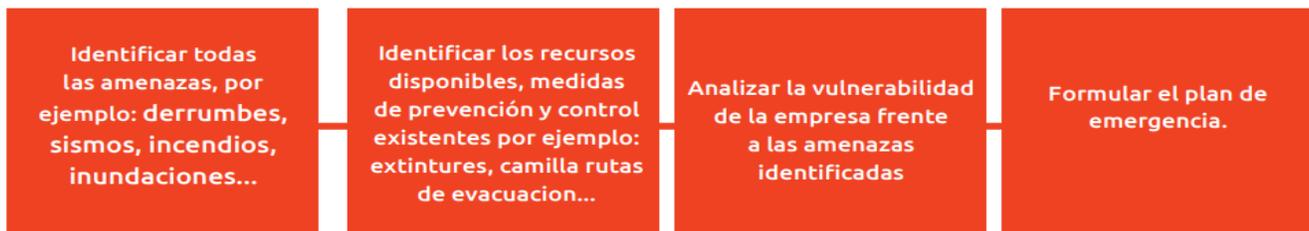
En el Plan de trabajo anual del SG-SST de cada empresa se debe identificar como mínimo lo siguiente:

- Metas.
- Responsabilidades.
- Recursos (financieros, técnicos y el personal necesario).
- Cronograma de actividades.

Paso 5. Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST. Formulación del Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.

Paso 6. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros, turnos de trabajo y todos los trabajadores.

Para concluir, para que cada empresa pueda implementar su Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias considere lo siguiente:



Paso 7. Acciones preventivas o correctivas. Definir e implementar acciones correctivas o preventivas derivadas entre otras de las siguientes actividades:

- Resultados de las inspecciones y observación de tareas.
- investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Auditorías internas y externas
- Sugerencias de los trabajadores.
- Revisión por la Alta Dirección.
- Cambios en procedimientos o métodos de trabajo.

EL ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y;
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL BÁSICOS:

_ CASCO: Elemento de protección personal que se utiliza en la cabeza con el propósito de evitar golpes en esta parte del cuerpo, por consecuencia de la probabilidad de caída de objetos y riesgo de contacto con líneas energizadas.



- _ PROTECTORES AUDITIVOS ANATÓMICOS: Pueden ser elaborados mezclando polímeros como el instamold y la silicona. Se utilizan en tareas donde haya exposición continua a niveles de presión sonora mayores a 80 DBA.
- _ PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA DESCRIPCIÓN: Son fabricados con espuma suave de relleno para la copa. Su diadema permite realizar un ajuste suave y completo a la cabeza. Protege al oído de niveles de presión sonora mayor a 80 DBA en diferentes frecuencias.
- _ GAFAS DE SEGURIDAD: Gafas en policarbonato, con antiempañante y protección para luz ultravioleta. Evita la proyección de partículas sólidas o líquidas a los ojos, tales como, manejo de sustancias corrosivas.
- _ RESPIRADOR CON PROTECCIÓN PARA MATERIAL PARTICULADO: Es utilizado para tareas con material particulado. El elemento de protección debe contener filtro mecánico para partículas de menos de 10 micras.
- _ RESPIRADOR CON FILTROS PARA VAPORES ORGÁNICOS: Es utilizado para tareas donde se realicen labores en presencia de vapores orgánicos tales como: laboratorios, donde se realice preparación de soluciones, el anfiteatro y para purificación de la piscina. El EPP debe estar compuesto por: Una mascarilla en silicona, ajustable, con cabezal de arnés y con correas de ajuste frontal.
- _ BOTAS CON PUNTERA DE ACERO: Botas con puntera reforzada en acero que ofrecen protección a la parte anterior del pie del trabajador en caso de golpes o caídas de objetos sobre dicha zona.
- _ PROTECCIÓN DE MANOS Y BRAZOS: guantes de protección del material y talla adecuados a la actividad que se realiza.
- _ ESLINGA Y ARNÉS DE SEGURIDAD: La eslinga tiene un mosquetón de doble seguro en cada uno de los extremos, es utilizado para detención de caídas; está diseñado para funcionar como elemento de conexión y/o suspensión, entre una estructura fija y un gancho o un mosquetón, según sea la necesidad.

Después de la lectura

3. Define en tu cuaderno SG-SST, política de seguridad y EPP.
4. Organiza la información del tema sintetizándola en un mapa mental y sus subtemas. Este debe recoger las ideas principales, así como los ítems que la conforman. (SG-SST y los pasos para la implementación y objetivos del SG-SST)
5. Elabora un cuadro comparativo con los elementos de protección descritos, con imágenes, función que cumplen y porque es importante usarlos.)

Actividades de práctica – transferencia. Desarrolla en el cuaderno de actividades.

6. A continuación, te presentamos una serie de acciones que deben tener en cuenta las empresas o entidades en la planeación, implementación y evaluación del SG_SST, escoge diez de ellos y ordénalos en el orden en que se deben ejecutar. Coloréalos y escribe el número ahí mismo en el recuadro correspondiente.

Identificación de peligros y valoración de los riesgos	Gestión de peligros y riesgos. Prevención y Control	Compras	Investigación de accidentes y enfermedades laborales	Política SST	Documentos disponibles y actualizados
Evaluación inicial del SG-SST (Diagnóstico)	Preparación y respuesta ante emergencias.	Requisitos para contratación	Acciones correctivas	Objetivos SST (Medibles y cuantificables)	Conservación de los documentos
Planificación y evaluación de requisitos legales aplicables.	Actualización en la valoración de riesgos cuando haya cambios.	Auditorías internas	Mejora continua	Documentos con las obligaciones y responsabilidades frente al SST	Mecanismos de comunicación interna y externa
Indicadores		Revisión por la gerencia		Programa de inducción y capacitación	

Actividades de valoración

7. Elaboración de un folleto a mano sobre SG-SST. Que es, objetivos, elementos de protección.

Autoevaluación:

Criterio				
Comprendo la importancia de las normas de seguridad industrial y elementos de protección en ambientes de trabajo y de producción.				
Actúo teniendo en cuenta normas de seguridad industrial y utiliza elementos de protección en ambientes de trabajo de producción.				
Valoro críticamente los componentes y evolución de los sistemas tecnológicos y las estrategias para su desarrollo.				



Anexo 1.

Para cumplir con estos requisitos en cada empresa, se puede tener en cuenta lo siguiente:

